



Ayuntamiento de Ponferrada

ÍNDICE

1. Introducción	02
2. Fundamentación	04
A- Marco Legal	04
B- Marco Social	07
3. Objetivos y actuaciones	13
A- Programa de Emancipación Juvenil	14
1. Empleo	14
2. Formación	16
3. Vivienda	17
B- Programa de Igualdad de Oportunidades	18
1. Información Juvenil	18
2. Igualdad de Género	20
3. Exclusión Social y Discapacidad	20
C- Programa de Calidad de Vida	21
1. Salud	21
2. Medio Ambiente	23
3. Transporte y Educación Vial	24
4. Consumo	25
5. Ocio y Tiempo libre	25
D- Programa de Participación juvenil	27
1. Asociacionismo	27
2. Voluntariado	28
E- Programa de Promoción Cultural	29
1. Actividades Culturales	29
2. Promoción de Iniciativas Culturales	31
F- Programa de Calidad de Servicios Juveniles	32
4. Seguimiento y Evaluación	33
5. Presupuesto	35
Anexos: Cuadro Síntesis I Plan Municipal de Juventud	36
Bibliografía	39



Ayuntamiento de Ponferrada

1. INTRODUCCIÓN

Según la ley 11/2002 de Juventud de Castilla y León los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes deben aprobar un Plan Municipal de Juventud para cada legislatura, donde se desarrolle una planificación específica en materia de juventud en su ámbito territorial, que garantice la coordinación con la Junta de Castilla y León y asegure la coherencia y complementariedad con los Planes Generales de Juventud.

El I Plan Municipal de Juventud de Ponferrada contiene la estrategia, los programas y las acciones del Ayuntamiento para el periodo 2006-2007, en relación con aquellos temas que más directamente inciden sobre los jóvenes, con la intención de dar una respuesta eficaz a las exigencias demandadas por los jóvenes de nuestro municipio

Partiendo de lo establecido en la Ley de Juventud de Castilla y León, se consideran jóvenes aquellas personas físicas con edad comprendida entre los catorce y los treinta años. De este modo los programas de este Plan tendrán su aplicación en todas las personas que se encuentren dentro de este rango. Sin embargo, estas actuaciones se ampliarán a los menores de catorce años en las materias de tiempo libre y participación juvenil y hasta los treinta y seis años en aquellas acciones relacionadas con los programas de emancipación y participación juvenil.

Por otro lado, teniendo en cuenta los criterios utilizados en el II Plan de Juventud de Castilla y León, se excluyen de este plan las siguientes acciones:

- Acciones directamente vinculadas a la educación formal.
- Acciones dirigidas al público en general cuyos destinatarios no superen el 50% de los Jóvenes.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Acciones derivadas del funcionamiento habitual de los órganos y organismos de la Administración.

El I Plan de Juventud de Ponferrada pretende dar respuesta a las necesidades y demandas de los jóvenes del municipio a través de programas adaptados a las nuevas realidades sociales, poniendo a su disposición recursos para mejorar la emancipación, la calidad de vida, así como para desarrollar su autonomía personal y su participación activa en la sociedad.



Ayuntamiento de Ponferrada

2. FUNDAMENTACIÓN

A- Marco Legal

La Constitución Española de 1.978 es uno de los puntos de referencia para la elaboración del I Plan Municipal de Juventud de Ponferrada. Constituye el marco legal en el que se recogen los derechos y deberes de todos los ciudadanos españoles, incidiendo sus artículos de forma implícita en el colectivo juvenil.

El *artículo 48* nos dice que “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

Además, en el *artículo 9.2* se establece que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local garantiza la autonomía y la intervención de las Entidades Locales en los asuntos que afecten a sus intereses, atribuyendo las competencias necesarias conforme a los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos. De este modo se podrán implantar los programas y servicios oportunos que mejoren la calidad de la población de su entorno y por lo tanto también de la juventud.



Ayuntamiento de Ponferrada

Junto a esto encontramos la **Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León** que establece el marco legal esencial para la confección de este Plan. En el *artículo 2* se recogen los principios rectores que regirán las políticas juveniles:

- Desarrollo de los valores democráticos.
- Igualdad de oportunidades.
- Integración social.
- Participación juvenil.
- Planificación.
- Transversalidad.
- Coordinación.

El *artículo 3* de la Ley de Juventud establece que las distintas administraciones públicas de Castilla y León deben llevar a cabo una planificación de las actuaciones que vayan dirigidas a los jóvenes. Este mandato se concreta en el *artículo 3.3* en el que se determina que los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes realizarán Planes Municipales de Juventud.

Asimismo, según el *artículo 10.2*, es competencia de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes aprobar los correspondientes planes de juventud y remitirlos, a efectos informativos, a la Consejería competente en materia de Juventud de la Junta de Castilla y León en un periodo no superior a un mes desde su aprobación. Los Planes municipales y provinciales de juventud desarrollarán una planificación específica en materia de Juventud en su ámbito territorial de competencia, velando por:

- Desarrollar las competencias asignadas a través de la Ley 11/2002 de Juventud de Castilla y León
- Garantizar la coordinación con la Junta de Castilla y León de acciones, programas y servicios destinados a los jóvenes, a fin de optimizar los



Ayuntamiento de Ponferrada

recursos existentes y asegurar su máxima eficacia y eficiencia, evitando duplicidades innecesarias.

- Asegurar la coherencia y complementariedad del desarrollo de Planes de Juventud Provinciales y Municipales con los Planes Generales de Juventud.

Además se establecen las siguientes competencias, en materia de juventud, de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

- Crear las unidades administrativas necesarias para la gestión de las competencias atribuidas.
- Establecer medidas a favor de los jóvenes en su ámbito territorial.
- Desarrollar líneas de promoción juvenil.
- Garantizar y fomentar la participación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural en los respectivos ámbitos de competencia.

Por otro lado, atendiendo a los mencionados criterios de planificación y coordinación entre administraciones, se han de tener en cuenta las directrices marcadas en el **II Plan General de Juventud de Castilla y León** aprobado en Decreto 100/2004, de 9 de septiembre.

Junto al contexto estatal y autonómico debemos considerar el marco europeo que nos envuelve. **El Libro Blanco de Juventud de la Comisión Europea** constituye otro de los puntos de referencia para este Plan de Juventud. En él se plantea que es una labor de los estados y las regiones de Europa realizar el esfuerzo para la puesta en práctica de las acciones a favor de los jóvenes. Apunta además los temas que tienen más importancia para los jóvenes, tales como educación, formación, orientación y asesoramiento, información, emancipación, integración social y laboral o participación en la vida pública entre otros, que debemos tener en cuenta para desarrollar las estrategias que utilizaremos en relación a los jóvenes.



Ayuntamiento de Ponferrada

B- Marco Social

El I Plan Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Ponferrada pretende dar respuesta a los problemas, necesidades y demandas de los jóvenes residentes en el municipio.

La población a la que va destinada este Plan se encuentra definida en el intervalo de edad comprendido entre los catorce y los treinta años, según la Ley de Juventud de Castilla y León, aunque en temas de emancipación y participación juvenil se amplía hasta treinta y seis años, al igual que en materias de tiempo libre se incluyen los menores de catorce.

En cuanto a cifras, según datos del Instituto Nacional de Estadística y del padrón municipal, la población de Ponferrada en los últimos 10 años ha pasado de 61.575 personas, el 1 de Mayo de 1996, a 67.144 el 1 de enero de 2006, de los cuales 32.476 son hombres y 34.668 mujeres. Sin embargo la población comprendida en la franja de edad de 14 a 30 años ha disminuido ligeramente, situándose en la actualidad en 13.821 personas.

Según estas cifras, el 20.58 % de la población total del municipio de Ponferrada son jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 30 años, siendo 6.958 hombres y 6.863 mujeres.

A través de este Plan de Juventud se pretende conseguir que todos estos jóvenes desarrollen al máximo sus posibilidades, prestando mayor atención a los más desfavorecidos o marginados, logrando así la autonomía que todo joven debe alcanzar en su proceso de madurez y desarrollo.

Un paso esencial para poder alcanzar esa autonomía personal es la posibilidad de emanciparse. **La emancipación** es un proceso difícil de llevar a cabo, dadas las dificultades existentes para poder abandonar el hogar familiar. Dichas dificultades se



Ayuntamiento de Ponferrada

deben a varios factores socioeconómicos determinantes: elevada tasa de desempleo juvenil, precariedad laboral, bajo nivel de ingresos, alto precio por la compra de una vivienda, alargamiento de la finalización de los estudios, comodidad...

El *empleo* es un factor determinante para que el joven pueda dejar el domicilio parental, ya que supone la fuente de ingresos para poder independizarse. Pero aún disponiendo de un trabajo es difícil acceder a una vivienda, bien porque su duración es corta e incierta, o porque los ingresos no son suficientes, lo cual dificulta tanto la compra como el arrendamiento, retrasándose así cada vez más la edad de emancipación. Por todo ello se constata que la mayoría de los jóvenes se emancipan del hogar paterno cuando logran un empleo estable y deciden compartir, normalmente con su pareja, una vivienda.

Por otra parte, el acceso a la *vivienda* es la clave para que junto con la emancipación económica se consiga una emancipación total, pero la adquisición de una vivienda es algo al alcance de muy pocos jóvenes. El encarecimiento del precio durante los últimos años y los factores anteriormente mencionados, hacen necesario la creación de acciones por parte de la administración para facilitar el acceso a una vivienda, ofreciendo medidas para la compra o para el alquiler de la misma.

Por último existe una relación directa entre emancipación y *formación*. Los jóvenes disfrutan actualmente de un mayor nivel formativo que hace dos décadas y el alargamiento de la estancia de los hijos en la casa paterna también es consecuencia del esfuerzo que realizan los padres para ayudarles en la continuidad de los estudios, permitiendo así disfrutar de un grado de realización personal superior al que experimentaron sus antecesores.

La posibilidad de seguir estudiando es un factor positivo para la mejora de la capacidad productiva de quienes lo hacen y, en consecuencia, de la sociedad en su conjunto y se convierte en un activo de primer orden para fomentar y consolidar la integración laboral de los jóvenes.



Ayuntamiento de Ponferrada

Otro punto a tener en cuenta por el Plan de Juventud es que se consiga que los jóvenes desarrollen al máximo sus posibilidades en igualdad de condiciones, fomentando la solidaridad e **igualdad de oportunidades**, prestando mayor atención a los colectivos más desfavorecidos.

La baja presencia de la mujer en ciertos ámbitos de la sociedad, la exclusión de minorías étnicas y religiosas, la marginación por factores sociales y culturales o las barreras a las que tienen que hacer frente las personas discapacitadas, ponen en entredicho la igualdad de oportunidades en el acceso a los diferentes ámbitos de la sociedad.

A pesar de que los hombres y mujeres tienen los mismos derechos, las mujeres siguen teniendo menos oportunidades. Durante la transición a la vida adulta existen factores que hacen que se creen *diferencias de género*. Uno de esos factores es el paso del sistema educativo al mundo laboral, ya que mientras que las mujeres tienen unos niveles de formación más elevados que los hombres de su misma edad, éstos son los que se hallan en una mejor situación de acceso al mercado laboral, además de existir diferencias entre ellas y ellos sobre el nivel de remuneración.

Además, dentro de los jóvenes de nuestro municipio existen grupos en riesgo de exclusión social como *minorías étnicas, inmigrantes, discapacitados*, que se encuentran con dificultades para desarrollarse en las mismas condiciones que el resto de los jóvenes en nuestra sociedad. Según el "Informe Juventud en España 2004", realizado por el Injuve, el volumen de jóvenes extranjeros residentes en nuestro país se ha multiplicado por tres desde 1997. En el municipio de Ponferrada, según datos del 1 de enero de 2006, el total de jóvenes nacidos en el extranjero es de 1.465 personas, lo que supone el 10,6 % de los jóvenes del municipio.

Desde los *Servicios de Información Juvenil* se debe garantizar la igualdad en el acceso a la información para todos los jóvenes, con independencia de su ubicación, origen, género, religión, o clase social, prestando especial atención a los grupos desfavorecidos, así como a aquellos que presenten necesidades específicas.



Ayuntamiento de Ponferrada

El acceso a la información, así como la capacidad de analizarla y utilizarla, tiene una gran importancia ya que puede ayudarles a lograr sus aspiraciones y a fomentar su participación como parte activa de la sociedad. Dicha información debe llegar al joven de modo que amplíe sus opciones y fomente su autonomía y capacitación.

Mediante la información, los jóvenes tienen a su disposición todos aquellos recursos existentes en el municipio relacionados con temas de su interés: empleo, educación, becas, premios y concursos, además de asesoramiento y orientación.

La **calidad de vida** de los jóvenes está relacionada con temas como Salud, Medio Ambiente, Consumo, Ocio y Tiempo libre. Vamos a analizar por separado algunos de estos aspectos relacionados entre juventud y calidad de vida.

Salud y Juventud. La salud es uno de los principales factores para determinar el grado de bienestar y calidad de vida de la población juvenil. Los estudios sociológicos de los últimos años reflejan que es uno de los principales intereses de la juventud junto a las relaciones personales y su futuro profesional. Estos datos pueden resultar paradójicos puesto que juventud es sinónimo de fortaleza y buen estado de salud, pero existen determinados riesgos que pueden afectarles. Los accidentes de tráfico, los problemas de salud ligados al sexo, el consumo y abuso de drogas y la conducta alimentaria, son un ejemplo de factores determinantes de la salud de los jóvenes.

Según el “Informe Juventud en España 2004” del Injuve, el principal riesgo de mortalidad y morbilidad son las causas externas, de tal manera que siete de cada diez jóvenes que fallecen responden a causas como accidentes, suicidios, agresiones y en particular accidentes de tráfico, que provocan cuatro de cada diez jóvenes fallecidos.

Por ello es prioritario ofrecer más información y fomentar la educación en valores y actitudes positivas que permitan mejorar su calidad de vida de manera individual y grupal.



Ayuntamiento de Ponferrada

Consumo y Juventud. El consumo juvenil está en un acelerado proceso de transformación. Tales cambios se relacionan con la actual modificación en los valores y los intereses de los jóvenes. Por ejemplo, los gastos que tienen los jóvenes emancipados son diferentes a los que conviven en el hogar familiar, mientras los primeros dedican la mayoría de sus ingresos para vivienda, alimentación y transporte, los no emancipados los emplean en ocio, viajes y transporte (moto, coche).

Ocio y Tiempo Libre y Juventud. Según datos del Injuve (“Informe Juventud en España 2004”) los jóvenes emplean una media de 25 a 40 horas semanales en tiempo de ocio y diversión. Música, amigos, televisión, viajar y el cine son las opciones preferidas para ocupar dicho tiempo libre. Además, el ocio nocturno se presenta como un espacio de diversión donde se sienten libres, sin un control parental, en compañía de sus amigos. De todo ello surge la necesidad de ofrecer otras alternativas de ocio y tiempo libre por parte de la administración para disfrutar del ocio de una manera sana y responsable.

Medio ambiente y Juventud. La educación ambiental es un factor fundamental para que los jóvenes adquieran nuevos hábitos y potencien sus valores respecto al medio ambiente, además de adquirir conocimientos sobre ecología urbana para que la ciudad sea más limpia y se avance hacia una sociedad más sostenible.

Otro punto importante a desarrollar dentro de este Plan de Juventud Municipal es la **participación** de los jóvenes en nuestra sociedad. La participación es un mecanismo de intervención en la realidad social para transformarla, para hacerla más justa, más solidaria, a través del asociacionismo y del voluntariado.

Los datos sobre participación ciudadana reflejan, según el estudio “Situación económica y social de la juventud de Castilla y León” (año 2004), que el 59,2% de los habitantes de la comunidad nunca han formado parte de una asociación, grupo u ONG, manifestándolo en mayor medida los más jóvenes que los mayores de 30 años. Esto refleja un bajo nivel de participación en la vida social de los jóvenes, que provoca la existencia de muy pocas asociaciones juveniles.



Ayuntamiento de Ponferrada

Se dan varias causas que contribuyen a la baja participación social de los jóvenes: valores y actitudes como el individualismo y la competitividad, la falta de una “cultura de participación”, escasa motivación, desconocimiento. A través del voluntariado y el asociacionismo se fomentan valores de solidaridad y tolerancia, de cooperación con pueblos y culturas diferentes, por lo que desde la administración se debe promover la creación de espacios de participación juvenil, contribuyendo así al desarrollo del tejido asociativo y a la consolidación y autonomía de las asociaciones.

Otro aspecto a tener en cuenta en relación con los jóvenes es la **cultura**, que en sus diferentes manifestaciones fomenta en la juventud una visión abierta de la sociedad y del entorno que le rodea, favoreciendo la igualdad de oportunidades, así como un desarrollo pleno de su personalidad y su potencialidad creativa. Por lo tanto, a través de las actividades culturales, ya sean premios y concursos o eventos relacionados con la música, el teatro o el cine, se fomentan hábitos para un desarrollo artístico y personal de los jóvenes.

Por último, cabe destacar en este Plan de Juventud, que los servicios a disposición de todos los jóvenes del municipio deben ser de **calidad**. Por calidad entendemos que los servicios cumplan plenamente su función, que dispongan de mecanismos de detección y subsanación de posibles deficiencias, así como el aumento y diversificación de sus actuaciones favoreciendo la integración social y el desarrollo personal del joven. Por tanto, los servicios juveniles, así como el personal encargado de ellos, deben facilitar el acceso a los mismos y garantizar un nivel de calidad adecuado.



3. OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Los objetivos generales del plan se estructuran en torno a seis programas, que a su vez se subdividen en diferentes áreas, con unos objetivos específicos y unas actuaciones concretas:

A - Programa de Emancipación Juvenil

1. *Empleo*
2. *Formación*
3. *Vivienda*

B - Programa de Igualdad de oportunidades

1. *Información Juvenil*
2. *Igualdad de género*
3. *Exclusión social y discapacidad*

C- Programa de Calidad de Vida

1. *Salud*
2. *Medio Ambiente*
3. *Transporte y educación vial*
4. *Consumo*
5. *Ocio y Tiempo libre*

D- Programa de Participación juvenil

1. *Asociacionismo*
2. *Voluntariado*

E- Programa de Promoción Cultural

1. *Actividades Culturales*
2. *Promoción de Iniciativas Culturales Juveniles*

F- Programa de Calidad de Servicios Juveniles



Ayuntamiento de Ponferrada

A- Programa de Emancipación Juvenil

Objetivo General. Proporcionar los medios adecuados y necesarios para facilitar la emancipación de los jóvenes del municipio.

El programa está dividido en tres grandes áreas:

Empleo
Formación
Vivienda

1. Empleo

Objetivo A.1. Mejorar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, promoviendo iniciativas que faciliten la inserción laboral.

Actuaciones	Servicio Responsable
1 Servicio de asesoramiento e inserción laboral Acciones de información, orientación y asesoramiento para facilitar la integración e inserción de los jóvenes en el mercado laboral.	IMFE (Unidad de Empleo)
2 Servicio de prácticas en empresas	IMFE (Unidad de Empleo)
3 Asesoría Educativa y Laboral para jóvenes	Juventud
4 Programa de seguimiento y tutorización de todos los usuarios que hayan participado en las acciones de orientación, alcanzado unas mayores tasas de incorporación juvenil al mundo laboral	IMFE
5 Creación del "Club de Empleo" Ofertas y demandas laborales	IMFE



Ayuntamiento de Ponferrada

Objetivo A.2. Fomentar la capacidad emprendedora de los jóvenes

Actuaciones	Servicio Responsable
6 Medidas de apoyo, a jóvenes emprendedores, en la creación de nuevas empresas y en proyectos de autoempleo. Información, asesoramiento y seguimiento. Ventanilla única empresarial.	IMFE (Unidad de Promoción Económica)
7 Realización de acciones de formación en materia de creación de empresas	IMFE
8 Concurso para premiar la mejor iniciativa empresarial joven ejecutada durante el último año.	IMFE
9 Vivero de empresas	IMFE

2. Formación

Objetivo A.3. Desarrollar acciones formativas para jóvenes, en el ámbito de la educación no formal, centradas en la animación y el tiempo libre.

Actuaciones	Servicio Responsable
10 Crear y mantener una Escuela Municipal de Animación Juvenil y Tiempo Libre y dotarla de los recursos humanos y materiales, necesarios para desarrollar las funciones de formación y animación que establece la Ley de Juventud de Castilla y León.	Juventud



Ayuntamiento de Ponferrada

Objetivo A.4. Realizar acciones de formación para jóvenes, en el ámbito de la educación no formal, que les capacite para el desarrollo de diversas profesiones.

Actuaciones	Servicio Responsable
11 Formación ocupacional para incorporar al mercado laboral a jóvenes entre 16 y 24 años mediante la formación en oficios y ocupaciones relacionadas con la promoción, recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico cultural y conservación del medio ambiente.	Escuela Taller Municipal
12 Formación ocupacional para jóvenes centrada principalmente en aquellas materias relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo. (Plan FIP/FOP/FORMIC)	IMFE (Unidad de Formación)
13 Programas de Garantía Social que faciliten a los jóvenes que han abandonado el sistema educativo la incorporación al mercado laboral, así como su reinserción en el sistema educativo.	IMFE

Objetivo A.5. Facilitar la formación transversal y continua en las diferentes áreas del conocimiento.

Actuaciones	Servicio Responsable
14 Cursos de formación específicos para jóvenes en diversas materias tales como nuevas tecnologías, educación y sensibilización medioambiental, prevención de riesgos laborales,...	IMFE (Unidad de Formación) M. Ambiente Acción Social



Ayuntamiento de Ponferrada

3. Vivienda

Objetivo A.6. Mejorar el acceso de los jóvenes a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler.

Actuaciones	Servicio Responsable
15 Promover la construcción de viviendas de protección oficial para jóvenes.	Juventud
16 Servicio de asesoramiento, orientación e información sobre la compra y alquiler de vivienda.	Juventud
17 Proyecto "Bolsa de Vivienda y Alojamiento en Alquiler".	Acción Social



Ayuntamiento de Ponferrada

B- Programa de Igualdad de oportunidades

Objetivo General. Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes.

El programa esta dividido en tres grandes áreas:

1. Información juvenil
2. Igualdad de género
3. Exclusión social y discapacidad.

1. Información Juvenil

Objetivo B.1 Proporcionar a los jóvenes información, orientación y asesoramiento en los distintos ámbitos de la sociedad, para facilitar la toma de decisiones y posibilitar que sea ciudadano activo de la sociedad.

Actuaciones	Servicio Responsable
18 Crear y mantener un Centro Municipal de Información Juvenil y dotarlo de los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar su labor, tal como establece la Ley de Juventud de Castilla y León.	Juventud
19 Apoyar el Punto de Información Juvenil del Consejo Local de la Juventud y a otras instituciones de ámbito municipal que realicen tareas relacionadas con la difusión de la información a los jóvenes.	Juventud



Ayuntamiento de Ponferrada

Objetivo B.2 Difundir la información, sobre todo utilizando y fomentando el uso de las nuevas tecnologías, procurando que llegue a todos los jóvenes, en especial a aquellos que menos recursos tienen para acceder a ella.

Actuaciones	Servicio Responsable
20 Establecer y actualizar una red de antenas juveniles, de manera que se pueda hacer llegar la información a todos aquellos lugares de mayor afluencia juvenil como son los IES, Campus de Ponferrada, UNED, Centros Cívicos, CEAS,....	Juventud
21 Proporcionar un servicio gratuito de conexión a Internet para los jóvenes del municipio que facilite la auto-consulta de información y la incorporación de nuestros usuarios a las nuevas tecnologías	Juventud
22 Elaborar anualmente la "Agenda de Información Joven", que incluye todos los recursos del municipio en temas de especial interés para los jóvenes.	Juventud
23 Elaborar y distribuir la revista mensual de información juvenil "Despierta".	Juventud
24 Utilizar los medios de comunicación, de mayor audiencia entre los jóvenes, para difundir la información de mayor interés para estos y llegar a todos los colectivos, especialmente los más desfavorecidos y con menos herramientas.	Juventud
25 Utilizar las nuevas tecnologías para difundir la información. Informar mediante correo electrónico a usuarios registrados.	Juventud
26 Crear y mantener una página Web con información de interés para los jóvenes	Juventud
27 Acercar la información de la administración a los jóvenes, mediante el tratamiento y la difusión de Boletines Oficiales, ayudas, subvenciones, convocatorias y demás información administrativa.	Juventud



Ayuntamiento de Ponferrada

2. Igualdad de género

Objetivo B.3 Promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Actuaciones	Servicio Responsable
28 Campañas educativas para la igualdad de género	Acción Social (P.M. Igualdad Oportunidades)
29 Campañas de sensibilización contra la violencia de género	Acción Social (P.M. Igualdad Oportunidades)

3. Exclusión social y discapacidad

Objetivo B.4. Proporcionar a los jóvenes en situación de exclusión social, las herramientas necesarias para su integración y socialización, e incorporar la diversidad cultural y el respeto a la diferencia como un elemento de enriquecimiento en la comunicación y la interacción entre las personas.

Actuaciones	Servicio Responsable
30 Proyecto de integración educativa e inclusión social para población infanto-juvenil en situación de riesgo	Acción Social (P.M. Infancia, Juventud y Fam.)
31 Programa de intervención con familias que tengan menores en situación de desamparo o grave riesgo de desamparo	Acción Social (P.M. Infancia, Juventud y Fam.)
32 Proyecto educativo "Test de tolerancia", de sensibilización contra el racismo y la xenofobia en centros escolares.	Acción Social (P.M. Coop. al Desarrollo)
33 Campamentos para discapacitados	Acción Social



Ayuntamiento de Ponferrada

C- Programa de Calidad de Vida

Objetivo General. Mejorar la calidad de vida de los jóvenes en el municipio.

El programa esta dividido en cinco grandes áreas:

1. Salud
2. Medioambiente
3. Transporte y Educación Vial
4. Consumo
5. Ocio y Tiempo Libre

1. Salud

Objetivo C.1 Prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas mediante la información, la educación y la sensibilización de los jóvenes, aumentando su capacidad crítica.

Actuaciones	Servicio Responsable
34 Prevención escolar: <ul style="list-style-type: none">- Exposición itinerante "De que van las drogas, de qué van los jóvenes", para jóvenes de 2º de ESO de los IES.- "La Oca de la Salud", para escolares de 4º de primaria.- Taller de habilidades sociales y educación para la salud en centros escolares.- Proyecto de prevención del consumo de drogas a través del teatro, para jóvenes de 1º ESO	Acción Social (P.M. Drogas)
35 Prevención familiar: <ul style="list-style-type: none">- Programa Moneo, destinado a padres/madres de hijos preadolescentes (de entre 9 y 13 años)	Acción Social (P.M. Drogas)



Ayuntamiento de Ponferrada

36	Prevención comunitaria: – Ocio alternativo. Alternativas saludables para el tiempo libre. ▪ Programa. aVENTUra-T	Acción Social (P.M. Drogas) Juventud
*Esta actuación está incluida en Objetivo C.8		
37	Jornadas sobre drogodependencias	Acción Social (P.M. Drogas)
38	Cursos de formación para mediadores	Acción Social (P.M. Drogas)

Objetivo C.2 Proporcionar asistencia a jóvenes con problemas de abuso de drogas y a sus familiares, apoyar los programas de rehabilitación acreditados y desarrollar otros tendentes a la inserción social del drogodependiente rehabilitado.

Actuaciones	Servicio Responsable
39 Programa "Indícale", de intervención educativo-terapéutica con jóvenes de 12 a 20 años que presenten conductas de abuso de drogas.	Acción Social (P.M. Drogas)
40 Talleres de búsqueda de empleo, para personas dependientes rehabilitadas o en las últimas fases de programas terapéuticos	Acción Social (P.M. Drogas)

Objetivo C.3 Fomentar estilos de vida saludables en la alimentación para prevenir los trastornos de conductas alimenticias.

Actuaciones	Servicio Responsable
41 Campañas informativas y de sensibilización sobre trastornos alimenticios.	Juventud



Ayuntamiento de Ponferrada

Objetivo C.4. Trabajar en el entorno de los jóvenes la educación sexual, facilitando el acceso a la información y así prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, en especial el SIDA.

Actuaciones	Servicio Responsable
42 Campañas informativas y de sensibilización.	Juventud
43 Colaboración con asociaciones para el desarrollo de actividades de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.	Acción Social Juventud

2. Medio Ambiente

Objetivo C.5. Estimular la conciencia ecológica y el respeto por el medio ambiente entre los jóvenes de nuestra ciudad.

Actuaciones	Servicio Responsable
44 Campaña escolar de educación ambiental	Medio Ambiente
45 Programa "Comprometidos en Palacios".	Medio Ambiente
46 Cursos de educación ambiental	Medio Ambiente
47 Creación de un "Aula de la Naturaleza" con material didáctico y observatorio sobre el río Sil	Medio Ambiente
48 Semana Verde Europea. Actividades, talleres, juegos y senda ecológica.	Medio Ambiente
49 Visitas a la planta de transferencia	Medio Ambiente
50 Actividades "Día del árbol"	Medio Ambiente



Ayuntamiento de Ponferrada

3. Transporte y educación vial

Objetivo C.6. Sensibilizar a los jóvenes ante las conductas de riesgo en la conducción, potenciar la educación vial y fomentar el uso del transporte público y otras alternativas de transporte ecológico, especialmente la bicicleta.

Actuaciones	Servicio Responsable
51 Charlas de educación y seguridad vial en los centros de enseñanza secundaria, escuela taller municipal y en programas desarrollados por el área de Acción Social.	Policía Municipal
52 Clases prácticas en parque infantil de tráfico para crear conciencia vial y hábitos de conducción adecuados, incidiendo especialmente en la conducción de ciclomotores.	Policía Municipal
53 Comic formativo de educación vial.	Policía Municipal
54 Controles de alcoholemia en momentos especiales, con una finalidad educativa y de concienciación de los jóvenes.	Policía Municipal
55 Semana Europea de la Movilidad. Promoción de métodos alternativos de transporte. Actividades lúdicas y deportivas, concursos, clases de educación vial.	Medio Ambiente
56 Autobús urbano nocturno "Búho", para facilitar los desplazamientos de jóvenes en horario nocturno los fines de semana y como alternativa responsable a la conducción bajo los efectos del alcohol.	Juventud Fomento y Transportes
57 Descuentos para jóvenes en transporte público urbano.	Juventud Fomento y Transportes



Ayuntamiento de Ponferrada

4. Consumo

Objetivo C.7 Fomentar la actitud crítica ante la oferta comercial y los hábitos saludables de consumo

Actuaciones	Servicio Responsable
58 Campañas informativas y de sensibilización sobre consumo responsable y hábitos saludables de consumo.	Consumo Juventud

5. Ocio y Tiempo libre

Objetivo C.8. Proporcionar a los jóvenes alternativas saludables para el tiempo de ocio, que favorezcan su desarrollo personal y que contribuyan a potenciar la autoestima, la creatividad y la capacidad de relacionarse con su entorno.

Actuaciones	Servicio Responsable
59 Realización de talleres y actividades recreativas, especialmente durante periodos vacacionales y fines de semana. Programa aVENTURa-T	Juventud Acción Social (P.M. Drogas)
60 Campamento de verano y otras actividades de aire libre.	Juventud
61 Promover la creación de un Albergue Juvenil en el municipio.	Juventud
62 Talleres socioeducativos para jóvenes	Acción Social (P.M. Infancia, Juventud y Fam.)



Ayuntamiento de Ponferrada

Objetivo C.9. Promover el ocio participativo y creativo mediante centros o espacios donde los jóvenes puedan organizar y autogestionar su tiempo libre, potenciando el voluntariado y la participación juvenil en la vida de la ciudad.

Actuaciones	Servicio Responsable
63 Cima. Centro de Iniciativas y Recursos Para Jóvenes Proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento diario de los talleres de la Casa de Cima, así como para el desarrollo de otras actividades organizadas por Cima. - Ciudad Mágica - Actividades de Carnaval: Rompecabezas y Carnaval Infantil - Actividades de Navidad: Mago Chalupa y Cabalgata de Reyes.	Juventud

Objetivo C.10. Fomentar el deporte entre los jóvenes

Actuaciones	Servicio Responsable
64 Creación y mantenimiento de escuelas deportivas municipales	Deportes
65 Apoyo a clubes y asociaciones deportivas	Deportes
66 Creación y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales	Deportes
67 Deporte escolar	Deportes
68 Torneos, campeonatos y otras actividades deportivas.	Deportes
69 Construcción de dos Skatepark	Fomento



Ayuntamiento de Ponferrada

D- Programa de Participación juvenil.

Objetivo General. Promover la participación activa de los jóvenes en la vida social desde la solidaridad, el compromiso y la diversidad.

El programa está dividido en dos grandes áreas:

Asociacionismo
Voluntariado

1. Asociacionismo

Objetivo D.1 Fomentar y apoyar la creación de asociaciones juveniles, proporcionando infraestructuras y recursos que promuevan el desarrollo del asociacionismo y faciliten la consecución de sus objetivos.

Actuaciones	Servicio Responsable
70 Convenio de colaboración con el Consejo Local de la Juventud	Juventud
71 Campañas de difusión, información y promoción del asociacionismo juvenil.	Juventud
72 Asesoramiento técnico para la creación de asociaciones	Juventud
73 Cursos de dinamización de asociaciones.	Juventud
74 Apoyo a iniciativas o actividades planteadas por asociaciones o grupos de jóvenes.	Juventud
75 Proporcionar a asociaciones juveniles o grupos de jóvenes las infraestructuras necesarias para la participación y realización de actividades.	Juventud



Ayuntamiento de Ponferrada

2. Voluntariado

Objetivo D.2 Promocionar el voluntariado, propiciando el reconocimiento social e institucional de los voluntarios, y promover la sensibilización social con el fin de contribuir a la configuración de una sociedad más solidaria y tolerante.

Actuaciones	Servicio Responsable
76 Captación y formación del voluntariado, dando a conocer a los jóvenes, la oferta de acciones y de organizaciones en el campo de la solidaridad y de la cooperación	Acción Social (P.M. Coop Social) Juventud
77 Creación de la "Oficina Municipal del Voluntariado"	Acción Social (P.M. Coop Social)
78 Medidas que fomenten la participación de los jóvenes en las actividades organizadas por Cima y de apoyo al voluntariado de Cima	Juventud



Ayuntamiento de Ponferrada

E- Programa de Promoción Cultural

Objetivo General. Facilitar el acceso a la cultura y promocionar el desarrollo de procesos culturales en los jóvenes.

El programa esta dividido en dos grandes áreas:

Actividades culturales

Promoción de iniciativas culturales juveniles

1. Actividades Culturales

Objetivo E.1 Facilitar el acceso de los jóvenes a la cultura.

Actuaciones	Servicio Responsable
79 Campaña "La Escuela va al Teatro", para alumnos de infantil, primaria, ESO y Bachillerato.	Cultura (Teatro Municipal)
80 Descuentos especiales en el Teatro para grupos de jóvenes	Cultura (Teatro Municipal)
81 Casa de la cultura. Sala de exposiciones, sala de consulta, sala de publicaciones periódicas, medios audiovisuales e Internet, salón de actos, servicio de préstamo de libros, cds y dvds	Cultura
82 Actividades de promoción de la lectura Feria del libro, salón del libro, semana de la biblioteca y otras actividades dirigidas a escolares.	Cultura
83 Visitas gratuitas guiadas, para grupos procedentes de centros educativos, en todos los museos municipales.	Cultura (Museos Municipales)
84 Talleres para la extensión del arte y la cultura entre los jóvenes.	Cultura (Museos Municipales)



Ayuntamiento de Ponferrada

85	Actividades que fomenten el acceso de los jóvenes a los museos. Conciertos, proyecciones, charlas, exposiciones, talleres, visitas nocturnas,..	Cultura (Museos Municipales)
----	---	---------------------------------

Objetivo E.2 Potenciar entre los jóvenes el conocimiento de los bienes culturales y naturales del municipio, incrementando así el sentimiento de identificación con la ciudad y su patrimonio.

Actuaciones	Servicio Responsable
86 Rutas medioambientales y culturales	Medio Ambiente Cultura Juventud Policía Municipal
87 Campaña de información sobre el patrimonio cultural y natural del municipio.	Medio Ambiente Cultura Juventud



Ayuntamiento de Ponferrada

2. Promoción de Iniciativas Culturales

Objetivo E.3 Apoyar, potenciar y facilitar el desarrollo de procesos culturales en los jóvenes.

Actuaciones	Servicio Responsable
88 Promover la creación de espacios donde los jóvenes puedan desarrollar su capacidades artísticas y creativas (música, teatro,..)	Juventud
89 Certamen de teatro infantil y juvenil	Juventud
90 Concursos juveniles: Relatos cortos, Fotografía, Comic, Carteles y Cuentos de Navidad	Juventud
91 Cursos de teatro	Juventud
92 Escuela de música "Ciudad de Ponferrada"	Cultura
93 Festival de música "Jóvenes Intérpretes"	Patronato M. de Fiestas
94 Actividades de formación para grupos regionales y de apoyo a otras iniciativas culturales.	Patronato M. de Fiestas



Ayuntamiento de Ponferrada

F- Programa de Calidad de Servicios Juveniles

Objetivo F.1. Promover el control de servicios públicos y actividades municipales destinadas a los jóvenes que garantice la calidad de los mismos.

Actuaciones	Servicio Responsable
95 Rentabilizar los recursos humanos y materiales existentes evitando duplicidades	Juventud
96 Hacer extensible a los servicios juveniles municipales, la utilización de nuevas tecnologías	Juventud
97 Favorecer la formación continua y permanente del personal técnico municipal en las materias normativamente establecidas en el ámbito de la juventud	Juventud
98 Elaborar Estudio/Encuesta de las necesidades y demandas de la población juvenil.	Juventud
99 Implantar sistemas para conocer la opinión de los usuarios sobre el funcionamiento de los servicios juveniles municipales	Juventud
100 Favorecer y promover la coordinación entre las diversas instituciones públicas y privadas en todas aquellas actuaciones y programas destinados a los jóvenes.	Juventud
101 Participar en la Comisión de Juventud de Castilla y León y en todas aquellas iniciativas municipales o autonómicas para la coordinación de actuaciones y programas destinados a los jóvenes	Juventud
102 Realizar tareas de seguimiento y control de los proyectos, actividades y convenios subvencionados.	Juventud
103 Realizar tareas de inspección y seguimiento de los puntos y antenas de información juvenil y de las escuelas de animación juvenil y tiempo libre reconocidas por el Ayuntamiento.	Juventud



4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El I Plan de Juventud del Ayto de Ponferrada debe de contar con un órgano, integrado por las principales áreas municipales implicadas y los agentes sociales afectados, que además de participar en su elaboración, vele por el cumplimiento y posibilite su adaptación a los posibles cambios en la realidad juvenil del municipio.

Para ello es necesario establecer una serie de mecanismos de seguimiento y evaluación de los diferentes programas y acciones que lo integran, de forma que se pueda conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y así poder establecer modificaciones o ajustes para adecuar las actuaciones a las necesidades y demandas que vayan surgiendo.

Con este objetivo se crea la Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan Municipal de Juventud de Ponferrada, integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El Concejal de Juventud
- Un representante del Grupo Municipal Popular
- Un representante del Grupo Municipal Socialista
- Un representante del Consejo Local de la Juventud
- Un técnico municipal por cada una de las siguientes áreas:
 - Juventud
 - Acción Social
 - Deportes
 - Medio Ambiente
 - Cultura
- Un representante del IMFE
- Un representante de la Policía Municipal



Ayuntamiento de Ponferrada

- Un representante de la sección de juventud del sindicato UGT.
- Un representante de la sección de juventud del sindicato CCOO.
- Un representante de la Universidad de León

A las reuniones de la Comisión podrán asistir aquellas personas, que no siendo miembros de esta, puedan ayudar con su asesoramiento y colaboración al mejor cumplimiento de las funciones encomendadas a dicho órgano. Para ello será necesaria previa invitación del Presidente.

La comisión se reunirá con carácter ordinario una vez al año y con carácter extraordinario siempre que la Concejalía de Juventud lo considere oportuno.

El I Plan Municipal de Juventud del Ayto de Ponferrada se integrará en el proceso Agenda Local 21, dentro del Plan de acción municipal, que contará con unos indicadores de sostenibilidad y una evaluación realizada por la asistencia externa.

La Concejalía de Juventud elaborará un informe sobre lo realizado desde la reunión anterior para someterlo a la consideración de la comisión que podrá realizar las sugerencias y propuestas que considere oportuno.

En definitiva los objetivos marcados con el seguimiento y la evaluación son:

1. Conocer el grado de cumplimiento del plan y los resultados obtenidos con cada acción.
2. Analizar los factores que han influido positiva y negativamente en cada acción.
3. Determinar posibles medidas correctoras.



Ayuntamiento de Ponferrada

5. PRESUPUESTO

El presupuesto se ha estructurado en programas, estimando el gasto total para los dos años, 2006 y 2007.

En las cantidades señaladas no están incluidos los gastos del personal municipal, ni los gastos derivados del funcionamiento ordinario de los servicios y unidades municipales encargadas de la ejecución de las acciones del Plan.

<u>PROGRAMA</u>	<u>Presupuesto total periodo 2006 / 2007</u>
PROGRAMA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL	251.200
PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	256.790
PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA	653.500
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL	66.000
PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL	89.450
PROGRAMA DE CALIDAD DE SERVICIOS JUVENILES	3.000
TOTAL PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD 2006/2007	1.319.940 €



Ayuntamiento de Ponferrada

ANEXO I: CUADRO SÍNTESIS I PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD 2006/2007

PROGRAMAS	OBJETIVOS GENERALES	ÁREAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº ACCIONES	ÁREAS MUNICIPALES IMPLICADAS	PRESUP. 06 /07
EMANCIPACIÓN JUVENIL	Proporcionar los medios adecuados y necesarios para facilitar la emancipación de los jóvenes	EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> – Mejorar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, promoviendo iniciativas que faciliten al inserción laboral – Fomentar la capacidad emprendedora de los jóvenes 	9	IMFE Juventud	251.200
		FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollar acciones formativas para jóvenes, en el ámbito de la educación no formal, centradas en la animación y el tiempo libre – Realizar acciones de formación para jóvenes, en el ámbito de la educación no formal, que les capacite para el desarrollo de diversas profesiones – Facilitar la formación transversal y continua en las diferentes áreas del conocimiento 	5	Juventud Escuela Taller IMFE	
		VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> – Mejorar el acceso de los jóvenes a la vivienda tanto en propiedad como en alquiler 	3	Juventud Acción Social	
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes	INFORMACIÓN JUVENIL	<ul style="list-style-type: none"> – Proporcionar a los jóvenes información, orientación y asesoramiento en los distintos ámbitos de la sociedad, para facilitar la toma de decisiones y posibilitar que sea ciudadano activo de la sociedad – Difundir la información, sobre todo utilizando y fomentando el uso de las nuevas tecnologías, procurando que llegue a todos los jóvenes, en especial a aquellos que menos recursos tienen para acceder a ella. 	10	Juventud	256.790
		IGUALDAD DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> – Promover la igualdad entre hombres y mujeres. 	2	Acción Social	
		EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> – Proporcionar a los jóvenes en situación de exclusión social las herramientas necesarias para su integración y socialización e incorporar la diversidad cultural y el respeto a la diferencia como un elemento de enriquecimiento en la comunicación y la interacción entre las personas. 	4	Acción Social	



Ayuntamiento de Ponferrada

PROGRAMAS	OBJETIVOS GENERALES	ÁREAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº ACCIONES	ÁREAS MUNICIPALES IMPLICADAS	PRESUP. 06 /07
CALIDAD DE VIDA	Mejorar la calidad de vida de los jóvenes en el municipio.	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas mediante la información, la educación y la sensibilización de los jóvenes, aumentando su capacidad crítica. Proporcionar asistencia a jóvenes con problemas de abuso de drogas y a sus familiares, apoyar los programas de rehabilitación acreditados y desarrollar otros tendentes a la inserción social del drogodependiente rehabilitado Fomentar estilos de vida saludables en la alimentación para prevenir los trastornos de conductas alimenticias Trabajar en el entorno de los jóvenes la educación sexual, facilitando el acceso a la información y así prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, en especial el SIDA. 	10	Acción Social Juventud	653.500
		MEDIOAMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Estimular la conciencia ecológica y el respeto por el medio ambiente entre los jóvenes de nuestra ciudad 	7	Medio Ambiente	
		TRANSPORTE Y EDUCACIÓN VIAL	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a los jóvenes ante las conductas de riesgo en la conducción, potenciar la educación vial y fomentar el uso del transporte público y otras alternativas de transporte ecológico, especialmente la bicicleta. 	7	Policía Municipal Fomento y Transporte Medio Ambiente Juventud	
		CONSUMO	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la actitud crítica ante la oferta comercial y los hábitos saludables de consumo 	1	Consumo Juventud	
		OCIO Y TIEMPO LIBRE	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar a los jóvenes alternativas saludables para el tiempo de ocio, que favorezcan su desarrollo personal y que contribuyan a potenciar la autoestima, la creatividad y la capacidad de relacionarse con su entorno. Promover el ocio participativo y creativo mediante centros o espacios donde los jóvenes puedan organizar y autogestionar su tiempo libre, potenciando el voluntariado y la participación juvenil en la vida de la ciudad Fomentar el deporte entre los jóvenes 	11	Juventud Acción Social Deportes Fomento y Transporte	



Ayuntamiento de Ponferrada

PROGRAMAS	OBJETIVOS GENERALES	ÁREAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nº ACCIONES	ÁREAS MUNICIPALES IMPLICADAS	PRESUP. 06 /07
PARTICIPACIÓN JUVENIL	Promover la participación activa de los jóvenes en la vida social desde la solidaridad, el compromiso y la diversidad	ASOCIACIONISMO	– Fomentar y apoyar la creación de asociaciones juveniles, proporcionando infraestructuras y recursos que promuevan el desarrollo del asociacionismo y faciliten la consecución de sus objetivos	6	Juventud	66.000
		VOLUNTARIADO	– Promocionar el voluntariado, propiciando el reconocimiento social e institucional de los voluntarios y promover la sensibilización social con el fin de contribuir a la configuración de una sociedad más solidaria y tolerante	3	Acción Social Juventud	
PROMOCIÓN CULTURAL	Facilitar el acceso a la cultura y promocionar el desarrollo de procesos culturales en los jóvenes	ACTIVIDADES CULTURALES	– Facilitar el acceso de los jóvenes a la cultura – Potenciar entre los jóvenes el conocimiento de los bienes culturales y naturales del municipio, incrementando así el sentimiento de identificación con la ciudad y su patrimonio	9	Cultura Medio Ambiente Juventud Policía Municipal	89.450
		PROMOCIÓN DE INICIATIVAS CULTURALES	– Apoyar, potenciar y facilitar del desarrollo de procesos culturales en los jóvenes.	7	Juventud Patronato Fiestas	
CALIDAD DE LOS SERVICIOS JUVENILES	Promover el control de los servicios públicos y actividades municipales destinadas a los jóvenes que garantice la calidad de los mismos			9	Juventud	3.000
Total	6	15	25	103		1.319.940



Ayuntamiento de Ponferrada

ANEXO II: BIBLIOGRAFÍA

- *Constitución Española de 1.978*
- *Libro Blanco de la Comisión Europea*
- *II Plan General de Juventud de Castilla y León*
- *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.*
- *Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.*
- *Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León.*
- *“Emancipación y Familia”.* Revista de estudios de Juventud. INJUVE. Septiembre 2002.
- *“Plan Integral de Igualdades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. 2001-2005”.* Junta de Castilla y León.
- *“Manuales breves para la acción en política de juventud”.* Colección Cinco de Cinco. Federación Española de Municipios y Provincias, Comisión de Juventud e INJUVE. 2001
- *“Cultura participativa y asociacionismo juvenil”.* Consejo de la Juventud de España.
- *“1^{er} Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Valladolid. 2004-2007”.* Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Valladolid.
- *“Plan integral de Juventud del Principado de Asturias (2002-2003)”*
- *“II Jornadas sobre Políticas de Juventud y las Corporaciones Locales”.* FEMP e Injuve. 2003.
- *“Los Jóvenes en Castilla y León. Datos básicos 2003”* Junta de Castilla y León. D.G. de Estadística.
- *“Informe Juventud en España 2004”.* Instituto de la Juventud (Injuve). Primera edición 2005.



Ayuntamiento de Ponferrada

- *“Situación Económica y Social de la Juventud de Castilla y León. Año 2004”*. Junta de Castilla y León. D.G. de Estadística. 2005.
- *“Bases para una política de Juventud”*. Consejo de la Juventud de España. Año 2005.